

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0061601/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Silvia Carolina Scotto por la que solicita se prorrogue su reducción de dedicación en el cargo de Profesora Titular de dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía del Lenguaje II de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Silvia Carolina Scotto revista en un cargo de Investigadora en el CONICET;

Que a fin de evitar situación de incompatibilidad, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Silvia Carolina SCOTTO**, legajo 24891, en el cargo de Profesora Titular de dedicación Exclusiva, por concurso, de la cátedra "Filosofía del Lenguaje II" de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, **a partir del 10 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en el Art. 49º - Apart. II – Inc. "A" del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014 -


ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Doctora Silvia Carolina SCOTTO**, Legajo 24891, en el cargo de Profesora Titular de dedicación Simple en la cátedra "Filosofía del Lenguaje II" de la Escuela de Filosofía, **a partir del 10 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante creada por RR N° 1677/13).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **18 DIC 2017**

RESOLUCIÓN N°: **1579**
CR


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.